



COMUNICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO

Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección, órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación del proceso selectivo convocado por Orden 1993/2024 de 12 de julio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para el ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2 de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo expresado en el artículo 29.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte de la Comisión Delegada, se comunica a esa Dirección General la fecha y lugar de celebración del segundo ejercicio de dicho proceso selectivo, así como las instrucciones del desarrollo del mismo, para que se proceda a su publicidad en el portal de empleo público de la Comunidad de Madrid y en la página web del proceso selectivo.

SEGUNDO EJERCICIO: Se celebrará el sábado 18 de octubre de 2025, a las 12:00 horas en la Facultad de CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (Avenida de la Complutense nº 3, 28040 Madrid).

Los aspirantes, en un tiempo máximo de tres horas, habrán de desarrollar por escrito dos temas extraídos al azar por el tribunal en la misma sesión en la que haya de celebrarse el ejercicio.

INFORMACIÓN ADICIONAL IMPORTANTE PARA LOS ASPIRANTES

En el desarrollo escrito del ejercicio, los aspirantes deberán tener en cuenta las siguientes normas:

- No se permitirá el acceso a los aspirantes que no presenten el original del documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, salvo que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este caso la corrección del ejercicio realizado quedara supeditada a la posterior comprobación de su identidad por la comisión.
- Una vez finalizado el llamamiento, los aspirantes que no se hubiesen personado quedarán excluidos del proceso selectivo.



- Sólo se podrá abandonar el aula durante los primeros diez minutos del tiempo de realización de cada una de las fases del examen. Una vez transcurrido, los aspirantes deberán permanecer en el aula hasta la finalización del tiempo previsto para el desarrollo del ejercicio.
- Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ordenadores portátiles, tabletas, teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier dispositivo que permita la recepción de señales de comunicación.
- La Comisión Delegada no responderá dudas o preguntas durante la celebración del ejercicio.
- Se permitirá acceder con botella de agua sin etiquetas.
- Igualmente, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica
La secretaria de la Comisión Delegada

Documento firmado digitalmente por:RAMIREZ MARTINEZ JULIA ISABEL
Fecha:2025.09.29.14:32

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>

ANEXO I PARÁMETROS DE VALORACIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL SEGUNDO EJERCICIO

Las personas aspirantes, en un tiempo máximo de tres horas, deberán desarrollar por escrito dos temas extraídos al azar por el tribunal en la misma sesión en la que haya de celebrarse el ejercicio, de entre los que componen el temario específico del programa recogido en el Anexo de esta convocatoria, de acuerdo con la siguiente distribución:

— El primer tema se extraerá de los bloques I, II y III del temario específico del programa.

— El segundo tema se extraerá del bloque IV del temario específico del programa.

Los ejercicios escritos lo estarán de tal modo que permitan su lectura a cualquier miembro de la comisión, evitando la utilización de abreviaturas o signos no usuales en el lenguaje escrito.

Este ejercicio será leído por los aspirantes en sesión pública ante la Comisión Delegada, que valorará la amplitud de conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación y exposición. La Comisión Delegada podrá dialogar con los aspirantes durante un tiempo máximo de quince minutos sobre cuestiones relacionadas con los temas desarrollados.

Cada uno de los temas se calificará de cero a quince puntos y será necesario para superar el ejercicio obtener un mínimo de siete puntos y medio (7,5 puntos) en cada tema. La calificación final de este ejercicio será determinada mediante la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los temas, debiendo estar comprendida entre cero y treinta puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de quince puntos.

El ejercicio se calificará de acuerdo a los criterios de valoración generales establecidos en la orden de convocatoria, distribuyéndose los 15 puntos de esta fase de la siguiente forma:

1) Amplitud de conocimientos. (de 0 a 11 puntos)

Se valorará la amplitud y rigor de los conocimientos del aspirante referidos a los contenidos propios de cada epígrafe del tema extraído, y que el tema haya sido desarrollado en todos sus aspectos.

No se tendrá en cuenta en la valoración, los aspectos desarrollados por el aspirante que no guarden una relación directa con el tema extraído y penalizarán los errores teóricos y de apreciación.



**Comunidad
de Madrid**

Comisión Delegada
Comisión Permanente de Selección
VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas
Escala Gestión de Empleo
Grupo A, Subgrupo A2
Turno Libre

2) Claridad, orden de ideas, calidad de la expresión escrita, forma de presentación y exposición (de 0 a 4 puntos)

Se evaluará la claridad y coherencia en el orden y exposición de los argumentos por parte del aspirante, la redacción que facilite la lectura, el correcto uso del lenguaje, sin faltas de ortografía o sintaxis, la capacidad de comunicación del aspirante y el ritmo de lectura o exposición.